

CONCEPTO ANALISIS DEL SECTOR Y DE MERCADO

Secuencia:	1602- 023 -2026
Ciudad:	Bogotá D.C
Fecha:	Abril - 15 - 2026

OBJETO REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA):

69100C1493 PRESTAR SERVICIOS PARA LA PREVENCION DEL RIESGO PSICOSOCIAL (SISTEMAS DE VIGILANCIA) DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PUBLICOS A NIVEL NACIONAL

CÓDIGO DEL PAA:

69100C1493

PRESUPUESTO OFICIAL REGISTRADO EN EL PAA:

550.000.000 COP

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

\$ 344.863.720 incluido IVA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Selección abreviada menor cuantía

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL PAA

170 días

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE GESTION HUMANA

COORDINADOR(A):

DIANA STELLA PÉREZ

ESTRUCTURADOR (A):

DIANA STELLA PÉREZ

ANTECEDENTES

Se recibe mediante correo electrónico el día 10 de abril de 2026, frente a esta documentación se realizó revisión y se remitieron observaciones a fecha 14 de abril de 2026, con las siguientes observaciones:



“A continuación, se anexa el documento de estudios previos con las respectivas revisiones efectuadas por los profesionales asignados José Mora y Diego Mejía, relacionadas con el proceso cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL (SISTEMAS DE VIGILANCIA) DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL. “nos permitimos remitir las siguientes dos observaciones con miras a dar continuidad a la revisión y emisión de concepto que corresponda:

- *Página 2 Descripción de la necesidad: Se recomienda incluir o desarrollar el cómo se llegó a determinar estas cantidades, es decir cómo se determina que son 3350 diagnósticos, 16 talleres de prevención etc. De tal manera que cualquier lector externo entienda como se determinaron estas cantidades y que cubre esta necesidad.*
- *Página 2 Descripción de la necesidad: Se recomienda revisar cantidad y unidad, toda vez que en formato 7 se tiene diferencias se sugiere unificar.*
- *Se solicita amablemente remitir las cotizaciones recibidas como soporte.”*

Posteriormente se recibe el mismo 14 de abril la documentación para segunda revisión, y, se procede con la última revisión y el presente concepto.

ALCANCE - NECESIDAD

El área presenta la necesidad de la entidad para llevar a cabo este proceso sustentado de la siguiente manera:

“La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (en adelante Aerocivil) es una entidad del orden nacional creada para ejercer una función estratégica para el Estado colombiano, relacionada con la seguridad aérea, la regulación del transporte aéreo y la navegación aérea, actividades enmarcadas dentro de su misionalidad que contempla: trabajar por el crecimiento ordenado de la aviación civil, la utilización segura del espacio aéreo colombiano, la infraestructura ambientalmente sostenible, la conexión de las regiones entre sí y con el mundo, impulsando la competitividad y la industria aérea y la formación de un talento humano de excelencia para el sector

En desarrollo de su misionalidad, la Aerocivil tiene como propósito garantizar el crecimiento ordenado y seguro de la aviación civil, la utilización eficiente del espacio aéreo colombiano, la operación de una infraestructura aeronáutica sostenible y el fortalecimiento del talento humano del sector, reconociendo que el capital humano es un factor crítico para el cumplimiento de sus funciones esenciales.

De conformidad con el artículo 2 del Decreto 1294, la Aerocivil tiene como objetivo garantizar el desarrollo de la seguridad y eficiencia del transporte aéreo, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económica, social y de relaciones internacionales. Para ello, le compete ejercer como autoridad aeronáutica civil, regulando, certificando, vigilando y controlando a los proveedores de servicios a la aviación civil, el uso del espacio aéreo colombiano y la infraestructura dispuesta para tal fin.

El artículo 38 del citado decreto asigna a la Secretaría General, entre otras funciones, la de orientar las políticas y programas de bienestar y de seguridad y salud en el trabajo de la entidad. A su vez, el artículo 39 establece dentro de las funciones de la Dirección de Gestión Humana la de promover e implementar programas y proyectos de seguridad y salud en el trabajo.

Adicionalmente, la Resolución 00345 de 2022, en su artículo 69, al definir las funciones del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispone, la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con alcance nacional. Este sistema de gestión está sustentado en el cumplimiento del decreto 1072 de 2025.

Para el monitorio del riesgo psicosocial, la resolución No. 2646 de 2008 expedida por el Ministerio de Trabajo y protección social, establece disposiciones y define responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo garantizando el servicio de prevención e intervención en los factores de riesgo psicosocial, con base en el diagnóstico realizado; y la Resolución No. 2764 de 2022 del Ministerio de Trabajo, por la cual se adopta la batería de Instrumentos, para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, la guía técnica general para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.

Dentro del medio laboral, el servidor interactúa con diferentes condiciones de trabajo que pueden afectarlo positiva o negativamente. Por esto se dice que el trabajo puede convertirse en un factor tanto de salud como de enfermedad para el individuo, la empresa y la sociedad.

A la interacción de las variables que caracterizan al trabajador, la situación de trabajo, y el entorno que los rodea, y que bajo determinadas circunstancias pueden afectar a la organización y al trabajador produciendo diversos efectos negativos, se le conoce como factores de riesgo psicosocial.

Se denominan así, porque tienen la potencialidad de producir estrés ocupacional catalogado como enfermedad profesional por el Gobierno Nacional. También puede producir otros efectos como fatiga, desmotivación, falta de compromiso e identificación con los objetivos de la organización.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el año 2002, inicia la implementación del Programa de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención del Riesgo Psicosocial, orientado a facilitar herramientas para el manejo y el control del estrés ocupacional, a través de la aplicación de la batería que determina el Ministerio de Trabajo para tal fin.

Desde el año 2012, la entidad viene gestionando el diagnóstico e intervenciones del Programa de Vigilancia a través de contratos desarrollados en cada uno de los centros de trabajo, de acuerdo con los resultados del diagnóstico encontrado, asesoría psicológica para los funcionarios, con base en las directrices impartidas desde el área de seguridad y salud en el trabajo.

En el año 2022 en continuidad con el desarrollo del programa, se realizó el diagnóstico nacional de riesgo psicosocial que finalizó en el primer trimestre del año 2023.

Para las vigencias 2024 y 2025, se ha mantenido la intervención derivada de los resultados de la batería.

Para la vigencia 2026, la actividad está incluida en el plan anual de adquisiciones, se puede identificar el número de Clasificación UNSPSC 80111500, correspondiente a los servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos. Servicio de recursos humanos. Desarrollo de recursos humanos y conforme al presupuesto asignado, este proceso se determina por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

A continuación, se relacionan las actividades para las cuales se requiere la prestación de servicios para la prevención del riesgo psicosocial (sistemas de vigilancia) dirigido a los servidores públicos a nivel nacional.

El número de aplicaciones de la batería a nivel nacional, está determinado por el número de funcionario de la planta actual de la entidad, incluidas las posibles variaciones sujetas al concurso de méritos.

Se determinaron 16 talleres presenciales, a realizar en los principales aeropuertos del país, donde se encuentran congregados el mayor número de funcionarios.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD			
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Diagnóstico a nivel nacional de riesgo psicosocial a través de la BATERIA del MINISTERIO DE TRABAJO para los funcionarios de la entidad que lleven más de 6 meses de servicio, cobertura a todos los aeropuertos.	3350	unidades (aplicaciones)
2	Talleres en prevención de factores de riesgo psicosocial. La intervención en cada aeropuerto se realizará en sesiones de cuatro (4) horas. cada sesión debe ir dirigida a un promedio de 25 funcionarios. Se desarrollarán presencialmente en las ciudades de: Bogotá (3 talleres), Ibagué (1), Santa Marta (1), Bucaramanga (1), San Andres (1), Popayán (1), Rionegro (2), Palmira (2), Cucuta (2), Villavicencio (2), Para un total, 16 talleres presenciales.	16	Talleres
3	LOGISTICA Este ítem incluye los costos derivados de materiales como papelería, fotocopias, materiales, ayudas audiovisuales, material didáctico, entregables para realizar los talleres, insumos indispensables para la prestación de los servicios, incluyendo los refrigerios para asistentes al taller. El lugar de realización de cada taller será dispuesto por la entidad en cada uno de los aeropuertos relacionados en el ítem 2 de este formato.	16	Talleres
4	CAPACITACION VIRTUAL Tema: Relacionamiento Positivo. res (3) capacitaciones virtuales de 2 horas de duración en fechas distintas, dirigidas a los comités de convivencia laboral, directores regionales, Gerentes Aeroportuarios y funcionarios con personal a cargo.	3	Capacitaciones

ANALISIS DEL SECTOR

El área realiza investigación sobre los proveedores que se pueden encontrar en el mercado.

En donde se tienen en cuenta factores y variables como son:

- Caracterización del sector.
- PIB.
- SMMLV.
- Índice de precios al consumidor (IPC).
- Aspecto técnico.

- Aspecto Regulatorio.
- Estudio de la oferta.
- MiPymes.
- Estudio de la demanda.

ACUERDO MARCO

SI	
NO	X

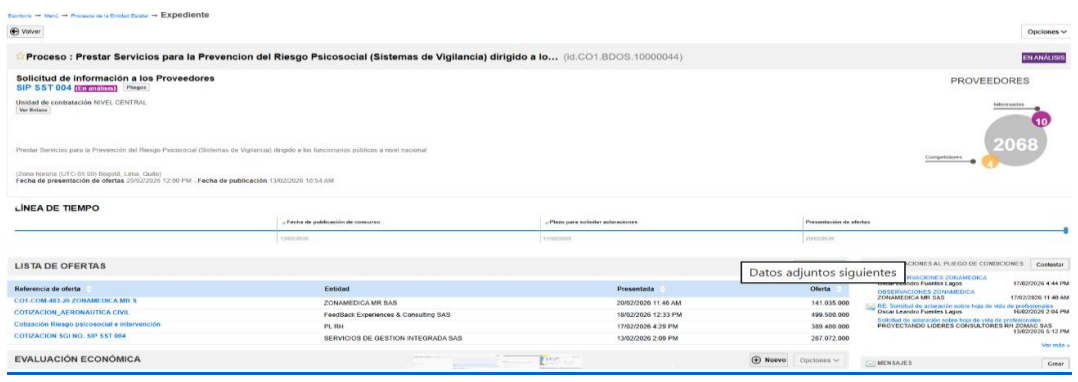
ESTUDIO DE MERCADO

Con motivo del estudio de mercado, el área con el siguiente ejercicio:

“Para el presente estudio de mercado se realizó un análisis de cotizaciones recibidas para determinar el valor estimado, para esto se tiene en cuenta lo recomendado por Colombia Compra Eficiente, donde indica que se debe contar con la mayor cantidad de datos disponibles, con el fin de hacer un análisis riguroso. Teniendo en cuenta lo anterior, las metodologías utilizadas para este contrato son: promedio o media aritmética y desviación estándar, que es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

Como parte de los insumos para el estudio de mercado la entidad envió el 13 de febrero/26 vía correo electrónico, solicitud de cotización a 10 proveedores que fueron identificados en secop II en procesos de vigencias anteriores. También, a través del secop II – solicitud de información subió el formato para cotización

La entidad procedió a ingresar a Secop II y presentar la solicitud a proveedores registrados, el registro de la solicitud correspondió al reporte SIP SST 004



Proceso : Prestar Servicios para la Prevención del Riesgo Psicosocial (Sistemas de Vigilancia) dirigido a lo... (id.CO1.BDOS.10000044)

Solicitud de información a los Proveedores
 SIP SST 004

Unidad de Contratación: NEVEL CENTRAL

PROVEEDORES
 10 proveedores
 2068 cotizaciones

LÍNEA DE TIEMPO

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION_AERONAUTICA CIVIL	ZONAMEDICA MR SAS	20/02/2026 11:46 AM	141.035.000
COTIZACION SERVICIOS DE MANUTENCION	Feedback Experiencias & Consulting SAS	19/02/2026 12:33 PM	499.500.000
COTIZACION SGI NO. SIP SST 004	PL IMI	17/02/2026 4:29 PM	585.400.000
	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	13/02/2026 2:59 PM	287.972.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

También se presentó por parte de la entidad solicitudes del 13 de febrero de 2026 a través de correo electrónico



RAZÓN SOCIAL
CRECE contacto@crececonsultoria.com
Diza consultores dizaconsultores@dizaconsultores.com"
FBCK consultores contacto@fbckcorp.com
Infoconsultores "info@consultores.com.co"
Infogestión info@gestion.com.co
Ser concientes "julioaroramos@serconscientes.com.co"
Nasharagroup gerencia@nasharagroup.com
Psico proyectos gerencia@psicoproyectos.com
Rehavid kelly.segura@rehavid.com.co aleyda.mateus@rehavid.com.co"
SALUD MASIN ips@saludmasin.com

Relación de cotizaciones recibidas a través de secop II

No	Razón Social	Valor (INCLUIDO IVA)
1	ZONA MEDICA	\$167.831650
2	FEEDBACK EXPERENCE & CONSULTING S.A.S	\$499.500.000
3	PL RH SERVICIOS DE ASESORIA DE GESTIÓN	\$389.400.000
4	SERVICIOS DE GESTIÓN INTE GRADA	\$317.815.680

ANALISIS DE MERCADO

Con la orientación de la Oficina de analítica de entidad y aplicado el modelo establecido para el análisis

Se identifico:

Cuadro 1. Relación de cotización recibidas a través de Secop II sobre las que se realiza en análisis de mercado

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Zona Medica IPS	FeedBack Experiences & Consulting S.A.S	PL RH	Servicios de Gestion Integrada
1	Diagnóstico a nivel nacional de riesgo psicosocial a través de la BATERIA del MINISTERIO DE TRABAJO para los funcionarios de la entidad que	1	unidad (aplicaciones)	94.135.000	234.500.000	268.000.000	251.250.000
2	Intervención en prevención de factores de riesgo psicosocial.	1	Talleres	28.800.000	160.000.000	38.400.000	8.672.000
3	Logística	1	Talleres	16.000.000	96.000.000	80.000.000	6.400.000
4	CAPACITACION VIRTUAL Tema: Relacionamiento Positivo.	1	Capacitación	2.100.000	9.000.000	3.000.000	750.000

Cuadro 2. Análisis de las cotizaciones para determinar el valor por ítems a tener en cuenta para el estudio.

Formato 7.			Análisis de Cotizaciones							
Ítem	Descripción	Cantidad	Media Aritmética	Desviación Estándar	Limite Inferior	Limite Superior	Zona Medica IPS	FeedBack Experiences & Consulting S.A.S	PL RH	Servicios de Gestion Integrada
1	Diagnóstico a nivel nacional de riesgo psicosocial a través de la BATERIA del MINISTERIO DE TRABAJO para los funcionarios	1	252.245.788	94.889.517	157.356.270	347.135.305	Excluir Cotización	Incluir Cotización	Incluir Cotización	Incluir Cotización
2	Intervención en prevención de factores de riesgo psicosocial.	1	70.171.920	81.496.333	11.324.413	151.668.253	Incluir Cotización	Excluir Cotización	Incluir Cotización	Incluir Cotización
3	Logística	1	59.024.000	53.538.187	5.485.813	112.562.187	Incluir Cotización	Excluir Cotización	Incluir Cotización	Incluir Cotización
4	CAPACITACION VIRTUAL Tema: Relacionamiento Positivo.	1	4.417.875	4.336.668	81.207	8.754.543	Incluir Cotización	Excluir Cotización	Incluir Cotización	Incluir Cotización

Posterior al análisis por ítem, se procede a identificar mediante la aplicación de las medidas de tendencia central mediana, media aritmética y media geométrica aplicada por cada ítem, para identificar el valor más favorable y sí proceder a determinar el presupuesto oficial estimado para el proceso:

Cuadro 3. Identificación del valor por ítem par determinación presupuesto

Formato 7.			Presupuesto Favorable	Ppto Área Valor unitario	Diferencia por valor unitario	Presupuesto Favorable Total	Ppto Área Valor total	Diferencia
Ítem	Descripción	Cantidad						
1	Diagnóstico a nivel nacional de riesgo psicosocial a través de la BATERIA del MINISTERIO DE TRABAJO para los funcionarios	1	\$ 298.543.898		-\$ 298.543.898	\$ 298.543.898	\$ 0	- 298.543.898
2	Intervención en prevención de factores de riesgo psicosocial.	1	\$ 25.282.962		-\$ 25.282.962	\$ 25.282.962	\$ 0	- 25.282.962
3	Logística	1	\$ 19.040.000		-\$ 19.040.000	\$ 19.040.000	\$ 0	- 19.040.000
4	CAPACITACION VIRTUAL Tema: Relacionamiento Positivo.	1	\$ 1.996.860		-\$ 1.996.860	\$ 1.996.860	\$ 0	- 1.996.860

Metodología aplicada para determinar presupuesto oficial

Como ejercicio para poder establecer el presupuesto oficial estimado del proceso, se procedió a determinar la media aritmética por cada ítem, posteriormente la desviación estándar por cada ítem y con ello se establece un valor piso y valor techo de la siguiente



manera, valor piso es igual a la media aritmética menos una desviación estándar y el valor techo la media aritmética más una desviación estándar, con este intervalo de aceptación, se procede al análisis de los valores que por ítem se encuentren desde del intervalo resultando el siguiente análisis:

El presupuesto total favorable identificado en el análisis de mercado es de \$ 344.863.720 incluido IVA.

Metodología aplicada para determinar presupuesto oficial

Como metodología para poder establecer el presupuesto oficial estimado del proceso, se procedió a determinar la media aritmética por cada ítem, paso seguido la desviación estándar por cada uno ítem, con el fin de poder establecer el valor piso y valor techo de la siguiente manera, valor piso es igual a la media aritmética menos una desviación estándar y el valor techo la media aritmética más una desviación estándar, con este intervalo de aceptación, se procede al análisis de los valores que por ítem se encuentren desde del intervalo resultando el siguiente análisis”

Como conclusión se llega al siguiente presupuesto.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de \$ 344.863.720 incluido IVA

CONCEPTO:

En el marco del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1 “deber de análisis de las Entidades Estatales”, en adición a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – y siguiendo los lineamientos indicados en la Circular No 018 del 22 de marzo de 2023 de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil. Toda vez surtida la revisión del documento de análisis del sector y de mercado aportado por el área estructuradora; se aprecia un ejercicio coherente y completo, que permite obtener una conclusión técnica adecuada, sobre la que se atendieron oportunamente todas las recomendaciones y comentarios emitidos desde la Oficina de Analítica, por consiguiente, **se emite concepto de viabilidad sobre la metodología del Estudio de Mercado y Análisis del Sector para dar continuidad de los trámites asociados ante la Dirección Administrativa.**

NOTAS

1. El presente documento constituye un elemento de revisión técnica de la estimación presupuestal, de conformidad con los insumos aportados por parte de la unidad ejecutora como responsable del proceso. En este sentido se señala que la revisión técnica aquí contenida, se fundamenta en las identificaciones establecidas por parte de la unidad ejecutora, incluidos entre otros, la modalidad de selección y el tipo de contrato.



Entendiendo en este sentido, que no constituye concepto alguno con relación a la modalidad de selección cuya responsabilidad es de la unidad ejecutora.

2. Las cantidades consignadas en el presente documento corresponden a las identificadas por el área técnica. Cabe señalar que este concepto tiene un alcance limitado a los aspectos técnicos o evaluativos que le son propios y no implica validación, verificación ni asunción de responsabilidad respecto a la exactitud, integridad o idoneidad de dichas cantidades. La responsabilidad por la determinación y certeza de los valores mencionados corresponde exclusivamente al área técnica competente.
3. La validación del tiempo de ejecución del proyecto es responsabilidad exclusiva del área estructuradora, de acuerdo con la necesidad identificada y las especificaciones técnicas definidas para el proceso. En consecuencia, dicha verificación no hace parte del alcance ni de la finalidad del presente documento.

FIRMA

JORGE EDUARDO VILLARREAL
Contratista Grupo GEAS
OFICINA DE ANALITICA

Jose Luis Mora S
JOSE LUIS MORA SAAVEDRA
Contratista Grupo GEAS
OFICINA DE ANALITICA

DIEGO ANDRES MEJIA VILA
Contratista Grupo GEAS
OFICINA DE ANALITICA

**LUZAIDA DEL CARMEN
GONZALEZ BELEÑO**
Jefe Oficina de Analítica
OFICINA DE ANALITICA